

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte
(2020)

Por secretaría realícese la liquidación de costas ordenada en
proveído del 24 de octubre de 2019, incluyendo como agencias en
derecho la suma de \$120.000, oo, M/Cte.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez